



## Circular Técnica N° 3/20- Dirección de Educación Especial-

### Curriculum Prioritario y Evaluación

*“Las cosas de cada día cuentan secretos a quienes saben observarlas y escucharlas: Para hacer una mesa hace falta la madera, para hacer la madera hace falta el árbol, para hacer el árbol hace falta la semilla, para hacer la semilla hace falta el fruto, para hacer el fruto hace falta una flor, para hacer una mesa hace falta una flor.”*

**Gianni Rodari**

### Introducción

El objetivo de este documento es continuar trabajando junto a los equipos institucionales de la modalidad en orientaciones para la evaluación formativa en el marco del proceso de aislamiento social preventivo y obligatorio que venimos transitando y presentar algunas orientaciones de lectura para el Curriculum Prioritario y los documentos sobre Evaluación. En este sentido también, hacer llegar las definiciones jurisdiccionales sobre la evaluación, calificación, acreditación y promoción de los aprendizajes, fruto de un trabajo compartido con los niveles y las modalidades del sistema educativo provincial que se encuentran contenidas en la Resolución 1872/20.

El mismo constituye una continuidad con el documento “Enseñanza y Evaluación en la Modalidad de Educación Especial”, en el que se explicitan los lineamientos y las orientaciones para analizar los citados anteriormente y para que las escuelas puedan definir su planificación de la enseñanza y la evaluación en el ciclo 2020-2021 inscripta en la normativa vigente. Además, en el mismo texto, se ofrece una propuesta de registro institucional de trayectorias que estas deberán elaborar para sistematizar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Es indudable que el proceso que venimos transitando ha sido un desafío enorme para todo el sistema educativo. En lo que respecta a la Modalidad de Educación Especial, a las singularidades propias de las y los estudiantes por sus situaciones de discapacidad se añaden nuevas complejidades vinculadas a las condiciones de conectividad y equipamiento de cada familia, las posibilidades de disponer de espacios adecuados para llevar adelante las actividades escolares, las dificultades de muchas familias para sostener las actividades de niñas, niños y jóvenes en edad escolar y otras particularidades que hemos conversado en nuestros encuentros con los equipos institucionales de la modalidad.

Estamos convencidas/os de que en este contexto inédito y excepcional, y con todas las dificultades conocidas, la enseñanza sucedió. La escuela estuvo abierta de otras formas y los equipos docentes fueron mediadores de saberes, conocimientos disciplinares, sostén y vínculo educativo. Es por esto que creemos necesario disponernos a los procesos de evaluación que toda enseñanza supone. Esos procesos no pueden desconocer el contexto en el que esta enseñanza aconteció, pero pueden y deben dar cuenta de las propuestas, los intentos, las certezas y las preguntas que estos tiempos abren. Procesos que nos involucran





a equipos docentes (y esto incluye a todas y todos los integrantes de cada escuela de la modalidad), estudiantes y a sus familias, familias que han sido este año más que nunca fundamentales en las propuestas de enseñanza que cada escuela ofreció.

## 2 La evaluación formativa en la modalidad de Educación Especial en el marco de la Continuidad Pedagógica

Todo proceso de evaluación es formativo y la experiencia transitada por los equipos docentes en este período excepcional es deseable que sea capitalizada para reflexionar, revisar las prácticas y modos de enseñanza, los modos de hacer escuela, los formatos escolares y no escolares. Las condiciones de aislamiento no suponen que las enseñanzas y los aprendizajes sucedan en forma aislada o en soledad, y como señala Daniel Brailovsky:

*“No cabe duda de que, entre las cosas que nos ayudan a continuar, se cuenta la sensación de habitar juntos la excepcionalidad de un tiempo que será parte de La Historia y las historias, donde lo que nos pasa le pasa al mundo y que, sin duda, será algo digno de contarse”.*

Volver a mirar la experiencia es clave para poder apropiarse de las nuevas prácticas que se generaron a partir del vínculo remoto con las familias y continuar en la constante reflexión y análisis de la relación familias/estudiantes/escuelas. Recuperar la centralidad de la enseñanza en la evaluación de los procesos educativos es garantizar el derecho social a la educación como construcción colectiva y como expresión de política pública.

Tal como explicitamos en la Circular Técnica 2/2020: *“estos primeros trazos sobre la evaluación nos invitan a volver a mirar los caminos recorridos y a recoger su impacto para capitalizarlo como saber pedagógico.”* Propusimos la evaluación como proceso que permita valorar tanto lo aprendido como lo que no se ha podido enseñar, para reponer objetos de conocimiento con definiciones didácticas pertinentes.

En aquel momento del ciclo lectivo, trazamos algunos propósitos para orientar la evaluación formativa. En este último tramo, será preciso **referenciarse en el Currículum Prioritario 2020- 2021 contenido en la Resolución 1872/20** considerando las singularidades de las y los estudiantes y las propuestas de enseñanza institucionales, en intersección con las Orientaciones Curriculares para las Áreas Específicas que se constituyen, en algunas sedes de la modalidad, en un desarrollo complementario o una propuesta específica en absoluta vinculación con dicha priorización.

Para ello, es necesario considerar las *evidencias de aprendizaje*, como también las dificultades para reponer y resignificar el proceso de construcción de conocimientos. Según Anijovich (2017), las evidencias de aprendizaje son aquellos indicios que dan cuenta de qué aprendieron las/os estudiantes y que suponen a las/os los docentes buscarlos, es decir preguntarse cuál es una buena forma de conocerlos, mediante qué actividades y consignas, por ejemplo: elaborar un tutorial para explicar a otros cómo cuidar una planta,





grabar un cuento para niños más pequeños, seguir una historia, enseñar a jugar un juego a la familia en LSA, etc.

### Priorización curricular

3

El Currículum Prioritario<sup>1</sup> “presenta las prioridades curriculares que se han establecido para cada nivel y modalidad, junto con la reorganización y extensión de los tiempos institucionales que se destinen al desarrollo de las propuestas de enseñanza específicas” para el ciclo 2020-2021. En el documento, se explicitan cuáles son los propósitos, los saberes y las acciones que no deberían faltar en la escolaridad de las y los estudiantes. Esto incluye saberes disciplinares y sociales, especialmente aquellos que se consideran significativos y que, quizás, no se incluyen en las áreas de conocimiento.

Esta priorización, definida entre los niveles educativos y las modalidades del sistema educativo provincial, constituye los ejes articuladores de la enseñanza en el marco del proceso de continuidad pedagógica que estamos transitando y establece la selección de aquellos contenidos del currículum socialmente significativos que necesitan ser garantizados a las y los estudiantes durante el período 2020-2021.

En el Currículum Prioritario, se exponen criterios, herramientas y estrategias que favorecen la tarea pedagógica y que permiten desarrollar propuestas específicas en pos de generar las mejores condiciones de enseñanza posibles en un marco de corresponsabilidad entre los niveles y las modalidades.

En este sentido, resulta importante señalar que las y los estudiantes que concurren a las sedes de las escuelas especiales comparten la enseñanza de los saberes de los diseños curriculares validados para el Nivel Inicial y Primario. Por lo tanto, poder abordar saberes prioritarios y saberes que complementan los Diseños Curriculares en las sedes, se inscribe en la necesidad de trabajar sobre lo común y lo específico de cada trayectoria educativa, de los grupos escolares, y de los proyectos institucionales.

En este marco, en las sedes de las escuelas de la Modalidad, la priorización curricular deberá inscribirse en la accesibilidad a los contenidos a partir de diversas estrategias posibles, como el trabajo por proyectos, la interacción entre pares que se requieran para dar respuesta a las realidades educativas, y en coherencia con las características de todas/os las/os estudiantes.

Es fundamental que dicha priorización sea realizada en todos los campos del conocimiento para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación, teniendo en cuenta que los contenidos que no pudieron desarrollarse en la primera etapa remota puedan ser abordados en esta etapa final. Además, la priorización conlleva volver a mirar los formatos organizacionales tradicionales de la escuela, lo cual propiciará mejores condiciones para el desarrollo de las trayectorias educativas.

<sup>1</sup> RESOC-2020-1872-GEDEBA-DGCYE.





## Evaluación, calificación, acreditación y promoción de los aprendizajes

La citada Resolución establece en su ANEXO I, “Currículum prioritario”, las prioridades curriculares para cada nivel y modalidad, es decir, los propósitos, los saberes y las acciones que deben estar presentes en el trayecto formativo de las y los estudiantes. Asimismo, en el ANEXO II, “Evaluar en pandemia” se especifican los lineamientos generales y los particulares de los procesos evaluativos desde la tarea docente.

4

Por un lado, es necesario reconocer las condiciones en las que se ha desarrollado la enseñanza en la etapa de ASPO, incluyendo en este análisis, tanto a las escuelas (equipo directivo, docentes y técnicos), como a las y los estudiantes, sus familias y los lineamientos generales de la jurisdicción.

Por otro, una parte indisoluble de los procesos educativos de enseñanza es pensar en la evaluación y su planificación. Se evalúa para conocer, valorar lo acontecido, y hacer las síntesis o los giros necesarios en el proceso de enseñanza, ya sean grupales e individuales. En ese sentido, a la hora de evaluar, debemos tener en cuenta el contexto particular. Asimismo, el registro, en el que se incluyen procesos sistemáticos de escritura, forma parte del proceso evaluativo, y como tal, es un requisito de la evaluación formativa.

Con referencia a este contexto de desarrollo de la enseñanza, se reafirma que **sólo se evalúa lo que efectivamente se enseñó** en el marco del Currículum Prioritario elaborado por la jurisdicción a partir de las definiciones de la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Nivel y Modalidad y los Diseños Curriculares.

Para ello, se deberá contemplar el entorno en que tuvieron lugar esas enseñanzas y la forma en que la o el estudiante pudo participar de esas situaciones. Por lo tanto, se deberán adecuar los criterios de evaluación en estos términos para iniciar, a partir de aquí, una nueva etapa que contemple las experiencias acumuladas y señale los trayectos a seguir.

En el Anexo II, “Evaluar en Pandemia”, además, se hace referencia al **Informe de Trayectorias** señalando que, si bien su producción tiene múltiples destinatarios y destinatarios, es importante que su contenido permita visualizar el camino recorrido a los grupos familiares. Sostiene que el propósito del mismo no es evaluar la participación de las mismas en la continuidad pedagógica, pero sí incluir la mirada de sus integrantes en este tiempo excepcional, considerando también las formas con las que estos pueden expresar cómo vivieron los aprendizajes en sus casas, las dificultades, los avances etc.

### El Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE), en las sedes de la modalidad.

En la Circular Técnica N°2/2020 “Enseñanza y Evaluación” de la Dirección de Educación Especial, en los comienzos de la etapa de ASPO, se invitó a las instituciones a realizar **registros, bitácoras, análisis e interpretación de las producciones escolares**.





En esta oportunidad, transitando el último período del año, orientamos a la construcción de un **Registro Institucional de Trayectorias Educativas**, no siendo deseable que este instrumento se resuelva con datos cuantitativos y generalizables, sino que pueda dar cuenta de la singularidad del proceso de cada institución y de cada estudiante. Tal como expresa Feldman (2010: 34):

*Los instrumentos son el aspecto más visible... consistirían en una descripción del aprendizaje de los alumnos... describir no es equivalente a evaluar. Cuando se evalúa no sólo se describe un estado de cosas. Principalmente, se aprecia, se valora un estado de cosas en función de un estado posible o esperado, de un propósito trazado o de un principio de acción.*

Será esencial entonces analizar a nivel institucional, qué contenidos se trabajaron y cómo, si se abordaron haciendo intersección entre diversas áreas y con cuáles. Cómo se consideró la voz de las y los estudiantes dando cuenta de qué es lo que aprendieron. Cómo se incluyen las voces de las familias y referentes de los estudiantes en este proceso.

Otro aspecto que resulta importante considerar es que el RITE constituye un documento que se encuentra orientado a múltiples destinatarias/os, pero fundamentalmente a los grupos familiares, que en el marco de la continuidad pedagógica han tenido un rol central. Por ello, resulta necesario que se acerque a las familias el contenido y sentido del mismo, reconociendo el esfuerzo que este tiempo han realizado para sostener junto con las escuelas el lazo educativo.

Es importante que el contenido del informe de trayectorias permita visualizar el camino recorrido sin que esto se transforme en una evaluación o valoración cuali o cuantitativa de la participación familiar. Será necesario entonces propiciar otros espacios de escritura o variados soportes (audios, videos, etc.), donde los grupos familiares puedan narrar cómo vivieron estos tiempos de aprendizajes en casa, qué actividades disfrutaron más, cuáles les resultaron más complejas y con cuáles las chicas y los chicos lograron mayor autonomía en la realización, relatando además aspectos referidos a su vínculo con las y los docentes.

### **Acerca de las categorías del Registro Institucional de trayectorias de los estudiantes de las escuelas sede de la modalidad**

En este sentido, se establecen tres categorías valorativas: Trayectoria Educativa Avanzada, Trayectoria Educativa en Proceso y Trayectoria Educativa Discontinua, en el ANEXO 1 de la presente comunicación se adjunta el modelo de RITE, según tipo de sede:

**Trayectoria Educativa Avanzada (TEA):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que alcanzaron los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 y con quienes sostuvieron un muy buen nivel de vinculación pedagógica. Enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes de manera sistemática, las que mostraron avances en el aprendizaje de los contenidos enseñados.





**Trayectoria Educativa en Proceso (TEP):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 pero con quienes sostuvieron un buen nivel de vinculación pedagógica. Si bien enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes, hubo interrupciones que afectaron el aprendizaje de algunos de los contenidos enseñados. Se requerirá intensificación de la enseñanza durante febrero - marzo 2021.

6

**Trayectoria Educativa Discontinua (TED):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados y con quienes tuvieron un escaso nivel de vinculación pedagógica. En este sentido, los registros de los niveles de sus avances respecto a los contenidos enseñados han tenido interrupciones y/o baja intensidad y requerirá de intensificación de la enseñanza durante febrero- marzo y posiblemente promoción acompañada en el 2021.

Sabemos que la comunicación ha sido sostenida de maneras diversas y que estas no incluyen solo la virtualidad, por tanto es importante que el Registro refleje las diversas formas en que se ha sostenido la comunicación y a través del mismo que sigamos alentando el vínculo pedagógico, estando disponibles a dar respuesta a las preguntas e inquietudes que surjan.

Es necesario sostener que los modos en los que las sedes de la modalidad despliegan su trabajo educativo supone abordajes colectivos diversos como parejas pedagógicas con un mismo grupo (por ej. docente de ciclo y de Propuesta Curricular complementaria, dos docentes con un grupo ampliado, equipos docentes de trabajo que incluyen a los equipos técnicos, agrupamientos flexibles, etc.) por lo tanto, dicho registro deberá ser elaborado de la misma forma, evitando los abordajes fragmentados

**A continuación se detallan algunos aspectos curriculares a modo de orientación.** Cabe aclarar que los contenidos desplegados son a modo de ejemplo para orientar la evaluación de la propuesta pedagógica, dado que la priorización curricular definida en la Resolución 1872/20, por tanto las escuelas y sedes de la modalidad deben referenciarse con los mismos, de acuerdo al nivel educativo.

### **Nivel Inicial / Atención Temprana del Desarrollo Infantil**

En este nivel, la interacción con los grupos familiares es fundamental y debe ser considerada en los informes atendiendo a las múltiples formas en que dichos grupos han realizado el esfuerzo de vinculación y acompañamiento de las propuestas educativas. En este sentido se deberá registrar, en la medida de lo posible, las interacciones en el espacio cotidiano que acontecieron a través de la conversación con los grupos familiares, al observar situaciones contextuales, en intercambios virtuales o presenciales en los momentos de entregas de módulos alimentarios, o a través de sus relatos y de la recepción de dichas propuestas.





En el área de comunicación, será necesario registrar que situaciones de literatura se ofrecieron, cuentos leídos o narrados, si se desarrollaron como situaciones de intercambio y el modo en que fueron ofrecidos, dentro de qué secuencias didácticas se ofrecieron teniendo en cuenta las singularidades de cada niña, niño o grupo escolar.

También se podrá explicitar qué situaciones de enseñanza de juego fueron ofrecidas, qué tipos de juego enseñados o intercambiados con las familias y qué estrategias se utilizaron para enriquecer las acciones cada vez más autónomas de bebés y niñas/os. Será importante construir un registro que dé cuenta de posibles ampliaciones en el vocabulario y el juego a partir del trabajo con los contenidos. En la exploración e indagación del ambiente natural y social, qué propuestas se hicieron, qué pudo observarse. Si se ofrecieron secuencias de trabajo con los títeres, el teatro, la expresión corporal, la música, cuáles fueron los modos de recepción y participación, que preferencias mostraron los niños/as y cómo pudieron dar cuenta de eso. En Educación Física registrar qué actividades propuestas involucran la grupalidad, entre estudiantes y los grupos familiares y el juego vinculado a las corporeidades.

### Nivel Primario

**Prácticas del Lenguaje:** Las prácticas de la oralidad y la lectura y la escritura en las lenguas de la educación (español, LSA), según corresponda. En la Literatura: que obras seleccionadas y el modo en que estas fueron abordadas. En el ámbito de la formación del estudiante, que relaciones se establecieron entre las distintas áreas (Educación Artística, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, ESI, etc.).

**Matemática:** Que contenidos de los bloques de numeración, cálculo, nociones de geometría, resolución de situaciones problemáticas. Se ofrecieron como propuestas de enseñanza, y cómo ellas fueron apropiadas por las y los estudiantes

**Ciencias Naturales:** Situaciones didácticas del área ofrecidas por ejemplo: experiencias, observaciones y registro que se hayan podido realizar.

**Ciencias Sociales:** Situaciones didácticas y propuestas en torno a las efemérides teniendo en cuenta las continuidades y rupturas históricas contextualizadas en los contenidos curriculares del área.

**Educación Física:** Propuestas seleccionadas para promover el vínculo grupal entre estudiantes y con los grupos familiares. Habilidades con el cuerpo combinadas con el juego.

**Educación Artística:** En relación a los diferentes lenguajes qué técnicas de producción, modos, experiencias y diseños se enseñaron. Vínculo con otras áreas del conocimiento y propuestas que contemplaron gustos y deseos de las y los estudiantes.

**Educación Sexual Integral:** Propuestas en torno a la vida cotidiana y las diferencias de géneros, roles transmitidos desde la infancia. Mitos, tabúes y temores frecuentes. Derechos de las personas con discapacidad a una sexualidad plena. Acompañamiento a las y los estudiantes para un uso seguro de Internet.





**Áreas Específicas de la modalidad:** propósitos y contenidos, cuando corresponda de acuerdo con la estructura curricular de cada Escuela o Centro de Formación Integral.

**Propuesta Curricular Complementaria al nivel primario:** Se deberán considerar las propuestas llevadas adelante en cuanto a los campos de conocimientos, los proyectos en que participaron las/os estudiantes, y cómo estos han sido abordados integralmente entre las y los docentes que trabajan con las/os mismos estudiantes.

8

## **Formación integral para adolescentes y jóvenes**

En este tiempo excepcional, las propuestas de enseñanza y su evaluación deberán contemplar la formación general, y la formación técnica específica (incluyendo la continuidad pedagógica de las prácticas profesionalizantes en aquellos estudiantes que las estén realizando) y los múltiples modos en los que cada Centro pudo establecer dicho vínculo educativo y su organización institucional.

Respecto a la Formación General se realizará el informe pedagógico teniendo en cuenta las áreas de aprendizaje (Prácticas del lenguaje, matemáticas, sociales, naturales, más educación física y artística según correspondiera) y en la formación técnica específica, el desarrollo de las capacidades básicas orientadas a la familia profesional o la especialización en la misma según el ciclo al que el/la estudiante asista y las propuestas efectivamente realizadas según los proyectos de cada institución

En ambos casos sabemos que son muchas las propuestas educativas que articulan la formación general y técnica específica en un proyecto común. En este caso el informe pedagógico sugerimos realizarlo con la participación de todos los actores educativos intervinientes y con una mirada integral desde la institución, que dé cuenta de los múltiples modos en los que las propuestas de enseñanza se desplegaron, con el objetivo de recuperar lo transitado y capitalizarlo como saber pedagógico institucional.

En la evaluación de la propuesta se deberá hacer referencia al abordaje de la priorización del Nivel Secundario realizado desde cada uno de los Ámbitos de la Formación Política/ Ciudadana. Dichos ámbitos deben convocar aquellos contenidos de cada una de las disciplinas que resulten relevantes a la hora de formular y gestionar proyectos que surjan de situaciones problemáticas contextuales y/o de espacios ocupacionales.

## **La evaluación de los estudiantes con trayectorias en los Niveles Educativos**

La modalidad se despliega en la transversalidad con los niveles educativos a la vez que los contiene en sus escuelas y centros. En relación con las trayectorias compartidas con los niveles obligatorios esta Dirección ha comenzado un trabajo conjunto tendiente a visibilizar a las y los estudiantes como parte de ambas







instituciones y a posicionar la autoridad pedagógica que la modalidad tiene y su identidad como enseñante.

En este sentido, los equipos docentes de la modalidad trabajarán en forma transversal con las escuelas de los niveles inicial, primario y secundario, dado que se han elaborado las orientaciones para la evaluación y los informes de trayectorias en forma conjunta, resaltando la corresponsabilidad y la necesidad de que tanto niveles como modalidad recuperen las propuestas compartidas durante este año, aborden los procesos de evaluación y proyecten las acciones futuras, evitando fragmentaciones o definiciones unilaterales.

Es importante considerar que las trayectorias de algunas/os estudiantes en los niveles también incluyen las Áreas Específicas de la modalidad como vehiculares de la enseñanza de los contenidos curriculares y como contenidos en sí mismos.

### **Informe grupal (para cada institución educativa)**

Otro aspecto a evaluar se encuentra vinculado a lo grupal, este se centrará en la propuesta pedagógica de cada grupo escolar en función de los agrupamientos que cada escuela o centro definió institucionalmente a comienzo del ciclo lectivo o que reformuló durante la no presencialidad. Es necesario partir de la pregunta en torno a qué propósitos y contenidos escolares se propusieron y como consignar que propuestas de interacción grupal que se concretaron y cómo se desarrollaron en esta inédita forma de constituir el aula y la institución. En el ANEXO 2 se detallan las características que podrá tener este informe.

### **Palabras finales**

Decíamos, en uno de los apartados de este documento, que este tiempo de excepcionalidad, sin dudas, merece ser contado. Las Escuelas y Centros de la modalidad, vienen realizando un trabajo profundo de reformulación de sus propuestas y vínculos pedagógicos. En este sentido, sabemos el lugar clave de los equipos directivos para conducir estos procesos evaluativos que dan cuenta de la enseñanza, de la creatividad, de la responsabilidad político pedagógico institucional, así como de las dificultades presentadas y aquello que deberá ser retomado en el ciclo 2021, generando las mejores condiciones posibles para que lo educativo suceda.

La evaluación de los procesos de enseñanza otorga legitimidad a estas definiciones, intentos y reformulaciones que cada equipo institucional tuvo que llevar adelante para garantizar, en un ciclo lectivo inusual, los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esta legitimidad implica también seguir profundizando la autoridad pedagógica de la Educación Especial como modalidad enseñante.

La evaluación se transforma en una instancia fundamental en varios sentidos: Por un lado, permite dejar registro de lo hecho, de lo propuesto, de los modos en que la enseñanza se desplegó y se inscribe en la





memoria pedagógica institucional. Por otro, se constituye en el material desde el cual cada escuela puede y debe tomar decisiones político pedagógicas que permitan ofrecer las mejores propuestas educativas a las /os estudiantes que transitan en ella.

## Bibliografía de referencia

10

Brailovsky, D. Ecos del tiempo escolar en *Pensar la educación en tiempos de pandemia Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Inés Dussel, Patricia Ferrante y Darío Pulfer (compiladores) UNIPE, 2020. Disponible en <https://editorial.unipe.edu.ar/colecciones/politicas-educativas/pensar-la-educaci%C3%B3n-en-tiempos-de-pandemia-entre-la-emergencia,-el-compromiso-y-la-espera-detail>

DGCyE. Circular Técnica N°2/2020 “Enseñanza y Evaluación”. Dirección de Educación Especial.

DGCyE. Currículum Prioritario 2020- 2021 Dirección General de Cultura y Educación

DGCyE. Circular Técnica N°2/2020 “La enseñanza y la evaluación en el nivel inicial en el Marco de la Continuidad Pedagógica”. Dirección de Educación Inicial

DGCyE. Circular Técnica N°2/2020“Enseñanza y Evaluación”. Dirección Provincial de Educación Primaria.

DGCyE. Disposición 3/ 2017 Orientaciones Curriculares para las Áreas Específicas. Disponible en [http://abc.gob.ar/especial/sites/default/files/1-disposicion\\_3\\_17\\_-\\_orientaciones\\_curriculares.pdf](http://abc.gob.ar/especial/sites/default/files/1-disposicion_3_17_-_orientaciones_curriculares.pdf)

DGCyE Resolución 1872/20 Currículum prioritario.

Feldman, D. Didáctica general. Aportes para el desarrollo curricular. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010. 73 p. Disponible en [https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/Aportes\\_Didactica\\_general\\_1.pdf](https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/Aportes_Didactica_general_1.pdf)

DGCyE. Resolución 1664 /17. Disponible en [http://abc.gob.ar/especial/sites/default/files/resolucion\\_1664\\_17.pdf](http://abc.gob.ar/especial/sites/default/files/resolucion_1664_17.pdf)

Ministerio de Educación de la Nación. Resolución CFE 368/20. Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res\\_368\\_if-2020-57963511-apn-sgcfeme.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_368_if-2020-57963511-apn-sgcfeme.pdf)





## ANEXO 1

1-

### REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

#### ATENCIÓN TEMPRANA DEL DESARROLLO INFANTIL

11

Región: Distrito:

Centro o servicio agregado:

Apellido y Nombre de la/del Estudiante:

DNI:

Ciclo o año:

Fecha:

#### Registro Institucional de Trayectorias Educativas 2020

##### 1- Acerca de la comunicación con las y los estudiantes y sus grupos familiares

Evaluar cómo se desarrolló la comunicación y el vínculo educativo durante la continuidad pedagógica con nuestras y nuestros estudiantes y/o con su grupo familiar y que posibilidades y dificultades se pudieron identificar.

##### 2- Aspectos que se pudieron abordar efectivamente

Aquí es importante que se pueda evaluar qué se pudo trabajar efectivamente con el niño / niña y su entorno familiar, indicando específicamente que dispositivos se implementaron para brindar una propuesta educativa integral y que propuesta se hicieron llegar a los grupos familiares

##### 3 - Valoración de los aprendizajes

En este apartado será necesario registrar los avances pedagógicos que pudimos observar, teniendo en cuenta las diversas producciones, intercambio de mensajes, participación en espacios virtuales grupales y/o individuales u otras formas de comunicación que nos permitan evaluar los contenidos trabajados con los niños y niñas y sus referentes familiares. Resulta importante que se puedan destacar aspectos vinculados a la comunicación, el juego y el desarrollo psicomotor

##### 4- Observaciones generales

Firma de la Autoridad:

Firma de la/del Adulta/o Responsable





2-

## REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

### ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

12

Región: Distrito:

Escuela:

Apellido y Nombre de la/del Estudiante:

DNI:

Ciclo o año:

Fecha:

### Registro Institucional de Trayectoria Educativa 2020

#### 1- Breve informe contextual:

---

---

---

#### 2- Aspectos que se pudieron abordar y contenidos trabajados durante el periodo:

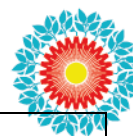
---

---

---

AREA	TRAYECTORIA EDUCATIVA AVANZADA TEA	TRAYECTORIA EDUCATIVA EN PROCESO TEP	TRAYECTORIA EDUCATIVA DISCONTINUA TED	OBSERVACIONES
Prácticas del lenguaje				





<b>Matemática</b>				
<b>Cs. Sociales</b>				
<b>Cs Naturales</b>				
<b>Educación Física</b>				
<b>Educación Artística</b>				
<b>Propuesta Curricular complementaria</b>				
<b>Áreas Específicas de la Educación Especial</b> <b>(Si corresponde)</b>				

**Notas:**

**Trayectoria Educativa Avanzada (TEA):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que alcanzaron los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 y con quienes sostuvieron un muy buen nivel de vinculación pedagógica. Enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes de manera sistemática, las que mostraron avances en el aprendizaje de los contenidos enseñados.

**Trayectoria Educativa en Proceso (TEP):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 pero con quienes sostuvieron un buen nivel de vinculación pedagógica. Si bien enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes, hubo interrupciones que afectaron el aprendizaje de algunos de los contenidos enseñados. Se requerirá intensificación de la enseñanza durante febrero - marzo 2021.

**Trayectoria Educativa Discontinua (TED):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados y con quienes tuvieron un escaso nivel de vinculación pedagógica. En este sentido, los registros de los niveles de sus avances respecto a los contenidos enseñados han tenido interrupciones





y/o baja intensidad y requerirá de intensificación de la enseñanza durante febrero- marzo y posiblemente promoción acompañada en el 2021.

**Observaciones:**

14

**Firma de la Autoridad:**

**Firma de la/del Adulta/o Responsable:**





3-

**REGISTRO INSTITUCIONAL DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS  
DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN INTEGRAL (o Servicios Agregados)**

15

**Región:**                      **Distrito:**

**Centro / Servicio Agregado:**

**Apellido y Nombre de la/del Estudiante:**

**DNI:**

**Ciclo o año:**

**Fecha:**

**Registro Institucional de Trayectoria Educativa 2020**

**1- Breve informe contextual:**

---

---

---

**2- Aspectos que se pudieron abordar y contenidos trabajados durante el ciclo lectivo.**

---

---

---

	AREA	TRAYECTORIA EDUCATIVA AVANZADA  TEA	TRAYECTORIA EDUCATIVA EN PROCESO  TEP	TRAYECTORIA EDUCATIVA DISCONTINUA  TED	OBSERVACIONES
	Prácticas del lenguaje				





FORMACIÓN GENERAL	Matemática				
	Cs. Sociales				
	Cs Naturales				
	Educación Física				
	Educación Artística				
FORMACIÓN GENERAL	Propuesta Curricular Complementaria				
	Áreas Específicas de la Educación Especial				
FORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA					

**Notas:**

**Trayectoria Educativa Avanzada (TEA):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que alcanzaron los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 y con quienes sostuvieron un muy buen nivel de vinculación pedagógica. Enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes de manera sistemática, las que mostraron avances en el aprendizaje de los contenidos enseñados.

**Trayectoria Educativa en Proceso (TEP):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzado los aprendizajes priorizados correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020 pero con quienes sostuvieron un buen nivel de vinculación pedagógica. Si bien enviaron devoluciones de las actividades propuestas por sus docentes, hubo interrupciones que afectaron el aprendizaje de algunos de los contenidos enseñados. Se requerirá intensificación de la enseñanza durante febrero - marzo 2021.







**Trayectoria Educativa Discontinua (TED):** Corresponde a quienes consideren las y los docentes que no han alcanzaron los aprendizajes priorizados y con quienes tuvieron un escaso nivel de vinculación pedagógica. En este sentido, los registros de los niveles de sus avances respecto a los contenidos enseñados han tenido interrupciones y/o baja intensidad y requerirá de intensificación de la enseñanza durante febrero- marzo y posiblemente promoción acompañada en el 2021.

**En Observaciones:** comentarios o especificaciones que quieran agregarse

17

**Firma de la Autoridad:**

**Firma del estudiante:**

**Firma de la/del Adulta/o Responsable:**

**Anexo 2**

**INFORME GRUPAL (para cada institución educativa)**

**Escuela /Centro:**

**Fecha:**

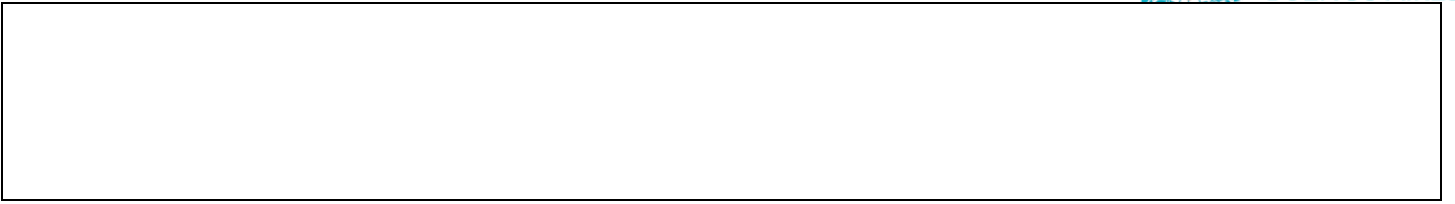
**Propuesta Pedagógica:**

En este apartado importa dar a conocer la evaluación grupal considerando lo que los equipos docentes pudieron ofrecer en este tiempo en función de los agrupamientos definidos al comienzo del ciclo o reformulados durante el distanciamiento

Se deberá explicitar aquí las propuestas de interacción grupal ofrecidas cuales y de qué modos pudieron concretarse, y cómo se desarrollaron en esta nueva forma de constituir el aula.

En los Centros de Formación Integral de Adolescentes y Jóvenes (CFI) el informe grupal deberá tener en cuenta la propuesta pedagógica en función de la Formación General (ciclo básico y Ciclo superior) y la formación técnica específica





DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

18

